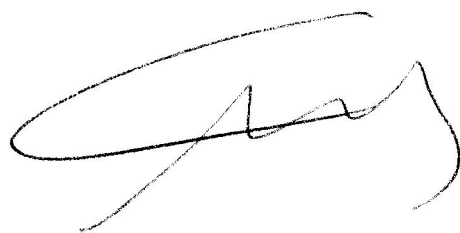


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

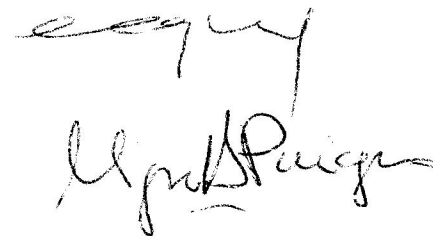
- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número V.5.3 "Con el objeto de facilitar el seguimiento y control de las personas autorizadas en las cuentas bancarias titularidad de la entidad, sería recomendable que TPFE actualizara la base de datos que recoge esta información. Para ello es necesario que la documentación acreditativa de las altas y bajas de los apoderados se encuentre centralizada, dado que en la actualidad se encuentra dispersa entre distintas unidades administrativas, lo que dificulta su localización y adecuado control", recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.314 de Fiscalización de la entidad estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, ejercicios 2016 y 2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS